



**INFORMA**

## Las mujeres en los Consejos de Administración y organismos de decisión de las empresas españolas.

Dirección de Estudios  
Marzo 2013



## Resumen ejecutivo

La Ley de Igualdad de marzo del 2007 cumple este año 6 años y en la misma se estipulaba que las empresas de más de 250 empleados tenían 8 años a partir de su entrada en vigor para “incluir en su Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres”.

A día de hoy, solo 10,57% de estas empresas presentan un Consejo de Administración con más de 40% de mujeres. Sin embargo, esta cifra es del 25,94% en el conjunto de las sociedades españolas, lo que muestra que las empresas grandes tienen más dificultades en incorporar mujeres en sus órganos de decisión.

Si observamos todas las sociedades, podemos ver que esta tasa aumenta en las empresas situadas en el norte de España y disminuye para las empresas del sur. Un 28,95% de las empresas de Galicia tienen más de 40% de mujeres en su Consejo de Administración, mientras esta tasa es del 17,25% en Melilla.

También existen estas diferencias al nivel sectorial: Educación, Sanidad y Servicios superan la media nacional mientras que Energía o Actividades Inmobiliarias se encuentran con tasa menores (menos de 20% de empresas con más de 40% de mujeres en el Consejo de Administración.)

Una de las características de las empresas que tienen más de 40% de mujeres en su Consejo de Administración es un menor nivel de riesgo crediticio en comparación con el resto de las empresas: 70,67% presentan algún riesgo frente a 84,21%.

El análisis según el tamaño de las empresas nos permite confirmar que las empresas con menor tamaño son más proclives que las Grandes a tener un Consejo de Administración con un 40% mujeres (26,68% de las Microempresas frente a 9,17% de las Grandes)

Esta observación se repite cuando analizamos las empresas del Ibex, las cuales cuentan con una presencia del 12,10%, si bien podemos observar una tendencia positiva desde 2005.

También las empresas con participación estatal van aumentando la presencia femenina en sus consejos, alcanzando este año el 32,56%.

Por último, el 31,21% de las empresas que cuentan con cargos funcionales en la Base de datos de INFORMA D&B cuentan con una directiva.



## Presencia femenina en los Consejos de Administración de las Sociedades Anónimas y Limitadas.

La primera manera de medir la presencia de las mujeres en los Consejos de Administración se puede hacer detectando cuáles son las empresas que cuentan con, al menos, una mujer en su Consejo de Administración, comparándolo el total de sociedades.

Podemos ver que este indicador es de 29,34% de empresas con al menos una mujer en el Consejo de Administración, mientras este ratio era del 29,02% el año pasado.

La segunda manera de medir la presencia de las mujeres, es calcular su proporción en los Consejos de Administración, en este caso, podemos observar que el 25,94% de las empresas españolas tienen más de 40% de mujeres en su Consejo de Administración.

Debido al hecho de que la mayoría de las empresas españolas tienen un administrador único (solo 28,98% tienen más de un administrador<sup>1</sup>), también hemos medido esta proporción cuando el Consejo de Administración cuenta con más de un administrador. En este caso, la cifra sube a 35,63% pero sobre un total de 365.036 empresas.

Total Sociedades	Sociedades	%
Total Sociedades	<b>1.259.687</b>	100,00%
Con >40% de mujeres	326.702	25,94%
Con más de un administrador	365.036	28,98%
Con mas de un admin. donde mujeres > 40%	130.049	35,63%

<sup>1</sup> Ver Anexo.

## Empresas sujetas a la Ley de Igualdad.

Hemos observado específicamente las empresas sujetas a la aplicación de la Ley de Igualdad<sup>2</sup>, es decir que tienen más de 250 empleados. Podemos ver que la tasa de presencia de, al menos, una mujer en el Consejo de Administración alcanza el 39,50% de las empresas en 2013 mientras era de 37,48 el año pasado.

	2012	2013
Total Sociedades Plan de Igualdad	3.084	2.896
Total empresas con Mujer	1.156	1.144
<b>% Empresas con Mujer</b>	<b>37,48%</b>	<b>39,50%</b>

Si analizamos la tasa de empresas con más de un 40% de mujeres en su Consejo de Administración, podemos ver que, paradójicamente, sólo un 10,57% de las empresas tienen más de un 40% de mujeres en su Consejo de Administración, e incluso un 38,86% no tienen ninguna consejera.

Sociedades Plan de igualdad	Sociedades	%
Total sociedades	<b>2.896</b>	<b>100,00%</b>
Sociedades con >40% mujeres	284	9,81%
Con mas de un admin.	2.185	75,45%
Con mas de un admin. donde mujeres >40%	231	10,57%

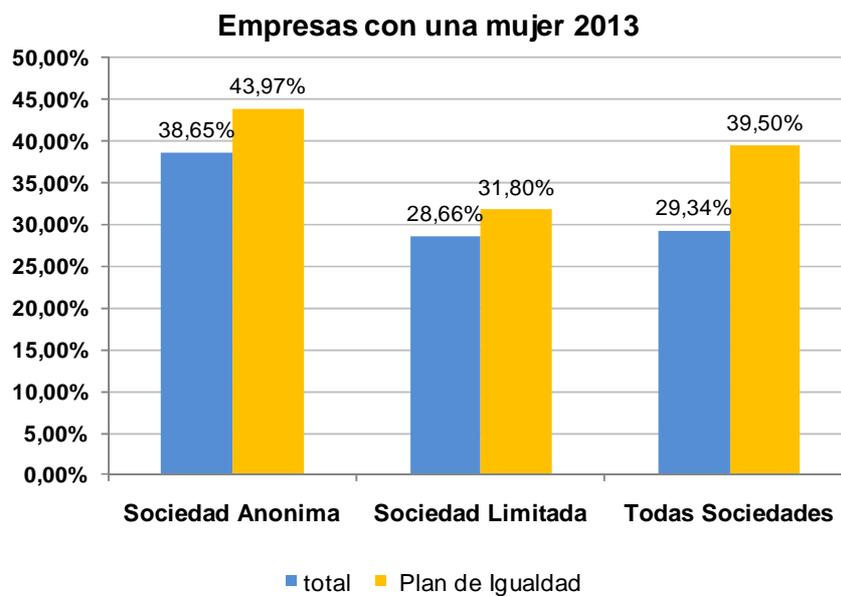
<sup>2</sup> Empresas que deben publicar cuentas no abreviada. Artículo 75. Activo > 11.400.000 €, facturación > 22.800.000 €, empleados > 250. Por otra parte las empresas con más de 250 deben elaborar un plan de igualdad

## Forma Jurídica

Analizando los datos de presencia femenina por forma jurídica, podemos apreciar que el número de empresas con más de un 40% de mujeres es más alto en el caso de las Sociedades Limitadas, un 26,24%, que en el de las Sociedades Anónimas, donde esta tasa es del 21,80%.

Las empresas sujetas al plan de igualdad tienen unas tasas de presencia por debajo del conjunto total de empresas y también se puede apreciar que el porcentaje de presencia de mujeres es mayor en las Sociedades Limitadas que en las Anónimas, un 11,67% frente a un 8,73%.

Empresas con >40% mujeres	Sociedad Anonima	Sociedad Anonima Plan de Igualdad	Sociedad Limitada	Sociedad Limitada Plan de	Todas Sociedades	Sociedades con Plan de Igualdad
2013	21,80%	8,73%	26,24%	11,67%	25,94%	9,81%



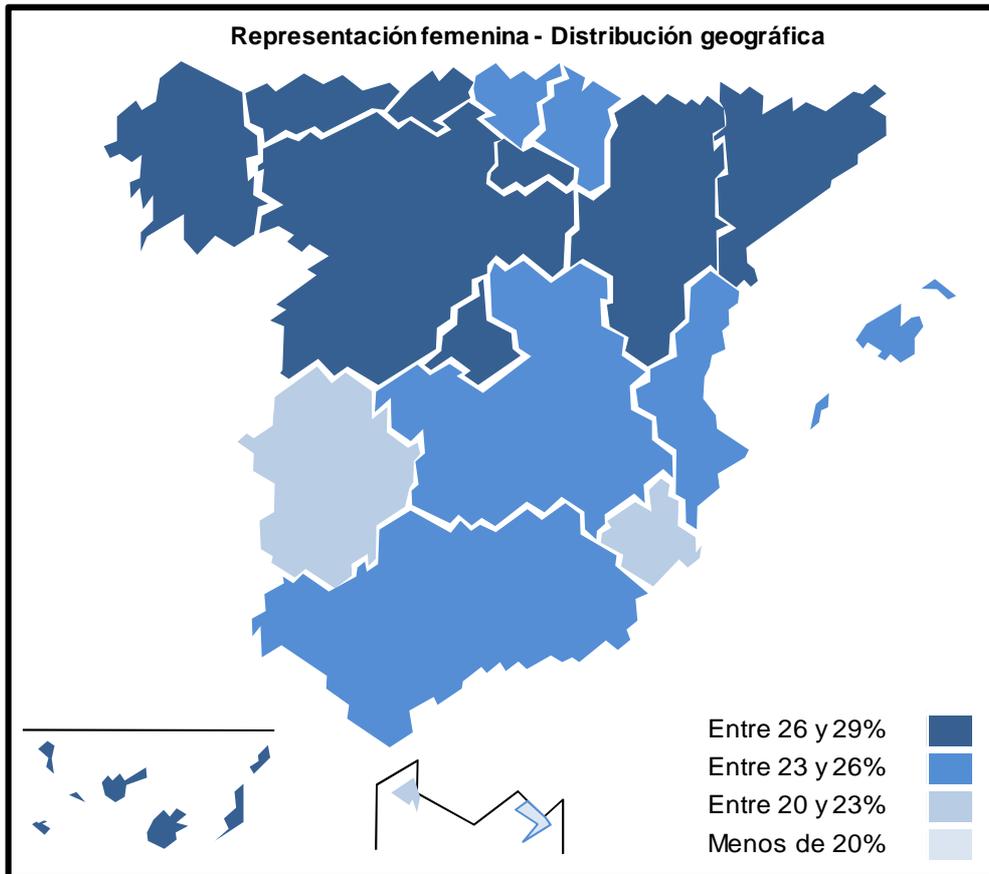


## Localización geográfica

Si observamos la tasa de presencia de las mujeres por zona geográfica, se puede ver una dicotomía entre las autonomías del sur y del norte: salvo el País Vasco, todas las comunidades que se sitúan por debajo de la media nacional se encuentran en el sur.

Galicia lidera la representación femenina: el 28,95% de las empresas gallegas cuentan con más de 40 % de mujeres. Está seguido por Madrid y Asturias con 28,28% y 28,21% de empresas que superan la recomendación establecido por la Ley.

Comunidad Autónoma	Empresas >40% mujeres
GALICIA	28,95%
MADRID	28,28%
ASTURIAS	28,21%
CANTABRIA	27,54%
CANARIAS	27,36%
LA RIOJA	26,89%
CATALUÑA	26,59%
CASTILLA LEON	26,55%
ARAGON	26,06%
NAVARRA	25,99%
BALEARES	25,80%
PAIS VASCO	25,24%
C. VALENCIANA	24,12%
ANDALUCIA	23,79%
CASTILLA LA MANCHA	23,45%
MURCIA	21,38%
CEUTA	21,23%
EXTREMADURA	20,41%
MELILLA	17,22%
<b>TOTAL</b>	<b>25,94%</b>





## Sector de Actividad

Las diferencias entre los sectores son muy marcadas: si más de 40% de las empresas de la educación y de la Sanidad tienen más de 40% de mujeres en su Consejo de administración, esta tasa cae a 16,06% en el sector de la Energía y a 13,49% para las Actividades Inmobiliarias.

Sector de Actividad	Empresas >40% mujeres
Educación	41,32%
Sanidad	40,94%
Otros Servicios	35,85%
Construcción	35,67%
Hostelería	29,64%
Servicios empresariales	27,63%
Comercio	27,39%
Administración	26,32%
Intermediación financiera	26,25%
Agricultura e industrias extractivas	25,57%
Industria Manufacturera	21,57%
Transportes y Comunicaciones	20,27%
Energía	16,06%
Actividades Inmobiliarias	13,49%
<b>Total</b>	<b>25,94%</b>

## Nivel de riesgo

Las empresas que alcanzan el nivel de representación recomendado por la Ley, tienen menos riesgo de crédito que las demás. Así, estas empresas presentan menores niveles de riesgo Alto y Medio Alto que las que no cumplen: 70,67% frente al 83,39% del resto de empresas. Al contrario las empresas con más de 40% de mujeres presentan un riesgo Bajo o Medio Bajo en un 29,34% de los casos, mientras que las que no cumplen son el 26,61%.

	<b>Empresas &gt; 40% mujeres</b>	<b>Resto de empresas(&lt; 40%)</b>
Riesgo Alto	31,87%	34,25%
Riesgo Medio Alto	38,80%	39,14%
Riesgo Medio Bajo	27,73%	24,86%
Riesgo Bajo	1,61%	1,75%



## Tamaño de empresa<sup>3</sup>

El estudio por tamaño de empresas nos indica que existe mayor representación femenina en las Pequeñas empresas que en las Grandes: la proporción de empresas con un 40% de mujeres en su consejo de administración va disminuyendo según el tamaño: es de 26,68% de las empresas Micro, mientras es de un 9,17% de las empresas Grandes.

Como sabemos que muchas empresas Micro o Pequeñas cuentan solamente con administrador único, hemos también analizado los datos cuando los Consejos de Administración cuentan con más miembros: la observación se repite y la presencia de mujeres aún mayor: 37,70% de las empresas Micro contando con más de 40% de mujeres frente a 9,65% de las Grandes.

Tamaño	Total sociedades (incluyendo admin. Único)		Sociedades con mas de un admin.	
	Mas de 40% mujeres	Menos 40% mujeres	Mas de 40% mujeres	Menos 40% mujeres
Micro	26,68%	73,32%	37,70%	62,30%
Pequeña	20,73%	79,27%	27,56%	72,44%
Mediana	14,58%	85,42%	16,68%	83,32%
Grande	9,17%	90,83%	9,65%	90,35%
<b>Total</b>	<b>25,94%</b>	<b>74,06%</b>	<b>35,63%</b>	<b>64,37%</b>

<sup>3</sup> Micro: < 10 empleados; Pequeña: < 50 empleados; Mediana :< 250; Grande: >= 250 empleados.

## Presencia de mujeres en la plantilla.

También hemos querido comprobar si existía una correlación entre la presencia de mujeres en los Consejos de Administración y la tasa de empleadas en la plantilla.

Hemos analizado las 104.902 empresas sobre cuales tenemos el desglose de reparto de su plantilla por género, cruzándolo con la presencia de mujeres en su Consejo de Administración.

Podemos ver que es más frecuente encontrar empresas donde las mujeres representan menos de 40 % del consejo de administración cuando la plantilla tiene una minoría de empleadas, mientras disminuyen cuando son mayoría.

Sin embargo, cuando las mujeres superan 40 % en el consejo de administración, no parece existir relación con la proporción de mujeres en la plantilla.

% de mujeres empleadas	CA con menos de 40% de mujeres	CA con más de 40% de mujeres
0	31,13%	18,68%
<=25%	26,42%	21,15%
25-50%	22,69%	25,42%
50-75%	10,35%	12,61%
75-100%	9,41%	22,14%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>



## Empresas con participación del Estado

Las mujeres mejoran su presencia en las empresas estatales<sup>4</sup> y representan el 32,56% de los cargos, mientras esta proporción era del 25,33% en 2008.

De las 28 empresas con participación estatal, sólo cuatro no cuentan ninguna en su Consejo de Administración.

	Numero de Hombres	%Total	Numero de Mujeres	%Total	Numero de Empresas	%Total
<b>2008</b>	382	72,76%	133	25,30%	10	1,90%
<b>2009</b>	397	68,57%	146	25,22%	36	6,22%
<b>2010</b>	377	70,73%	150	28,14%	6	1,13%
<b>2011</b>	232	69,88%	95	28,61%	0	0,00%
<b>2012</b>	218	67,70%	99	30,75%	5	1,55%
<b>2013</b>	169	65,50%	84	32,56%	5	1,94%

<sup>4</sup> Empresas con una participación de la Dirección General del Patrimonio del Estado  $\geq$  50 %.

## Empresas del Ibex

Las empresas que componen el IBEX no solo están sometidas a la LOIMH sino que deben también suscribir al Código de Buen Gobierno<sup>5</sup>.

	Consejeras	%
<b>2005</b>	17	3,30%
<b>2006</b>	26	5,10%
<b>2007</b>	30	6,00%
<b>2008</b>	44	8,70%
<b>2009</b>	50	10,20%
<b>2010</b>	53	10,60%
<b>2011</b>	61	12,10%

Aunque la evolución es positiva desde 2005, las mujeres han pasado de representar el 3,30% a 12,10%, estamos lejos de la recomendación de la LOIMH.

<sup>5</sup> Conocido como código Conthe, que hace referencia a la igualdad de género en su artículo 15. Ver Anexo.

## Mujeres directivas<sup>6</sup>

Paralelamente al estudio de la presencia de las mujeres en los Consejos de Administración, hemos analizado la presencia de las mujeres en los puestos de dirección, ya que se puede considerar como un paso “previo” a un puesto en un Consejo.

De las 167.017 empresas analizadas, el 68,79% no cuenta con ningún cargo directivo. Esta ausencia va disminuyendo ya que en 2010, el 73% de las empresas no contaban con ninguna directiva.

Presencia de mujeres en cargos funcionales				
Numero de cargos Funcionales	2010	2011	2012	2013
Sin ninguna directiva	73,00%	70,55%	69,75%	68,79%
Con una directiva	16,13%	16,50%	16,05%	15,42%
Con dos directivas	7,37%	8,87%	9,42%	9,86%
Con tres directivas	2,90%	3,37%	3,77%	4,32%
Con cuatro directivas	0,55%	0,62%	0,88%	1,36%
Con cinco directivas	0,05%	0,07%	0,11%	0,20%
Con seis directivas	0,01%	0,01%	0,02%	0,05%
Con siete directivas	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
Con ocho directivas o más	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

<sup>6</sup> Se han considerado como cargos funcionales lo puestos de: Director General, Gerente, Director Financiero, Director de RRHH Director de producción, Director comercial, Director de Marketing, Director de Compras, Director de Exportación, Director de Importación, Director de Calidad, Director de Tecnologías de la Información, Director de publicidad, Director de operaciones, Director de procesos de datos, Director de I+D.

Para los hombres, la situación es totalmente distinta ya que solo 8,43% de las empresas no tienen ningún directivo, mientras el 29,44% cuenta con tres.

<b>Presencia de hombres en cargos funcionales</b>				
<b>Numero de cargos Funcionales</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Sin ningun directivo	9,96%	9,68%	8,58%	8,43%
Con un directivo	34,21%	27,92%	23,72%	18,34%
Con dos directivos	21,84%	24,35%	24,06%	23,37%
Con tres directivos	23,32%	26,16%	28,38%	29,44%
Con cuatro directivos	8,29%	9,20%	11,51%	14,99%
Con cinco directivos	1,77%	1,99%	2,71%	3,78%
Con seis directivos	0,46%	0,54%	0,80%	1,27%
Con siete directivos	0,11%	0,12%	0,18%	0,29%
Con ocho directivos o más	0,02%	0,03%	0,05%	0,09%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Anexos.

**Artículo 75 de la LOIMH:** “Las sociedades obligadas a presentar cuenta de pérdidas y ganancias no abreviada procuran incluir en su Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en un plazo de ocho años a partir de la entrada en vigor de esta Ley” Disposición Adicional Primera. Presencia equilibrada

“A los efectos de esta ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de las mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%.”

## Código de Buen Gobierno.

Diversidad de género :Lograr una adecuada diversidad de género en los Consejos de Administración no constituye sólo un desafío en el plano de la ética, de la política y de la “responsabilidad social corporativa”; es también un objetivo de eficiencia que las sociedades cotizadas deben plantearse, al menos a medio plazo. Desaprovechar el potencial talento empresarial del 51% de la población -las mujeres- no puede ser económicamente racional en el conjunto de las grandes empresas de nuestro país. La experiencia de las últimas décadas, en las que hemos asistido a una creciente incorporación de la mujer al mundo empresarial así lo acredita. Se trata ahora de hacer un esfuerzo adicional para que esa presencia llegue a la alta dirección y a los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas. En atención a esta circunstancia, el Código invita a las sociedades con escasa presencia femenina en sus Consejos a que hagan un esfuerzo deliberado por buscar posibles candidatas cada vez que deba cubrirse alguna vacante en el Consejo, especialmente para puestos de independientes.

Por ello, se recomienda:

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

**Metodología:** Los administradores de las empresas pueden ser un hombre, mujer u otra empresa. En caso de que un administrador tenga varios cargos, se considera el de más alto nivel.

## Tipo de órgano de administración

La tipología de los órganos de administración en España se caracteriza por la parte importante (71,02%) de empresas con un administrador único. De estas 894.651 empresas, el 73,63% están dirigidas por un administrador único, mientras un 21,98% por una mujer.

Cuando analizamos las empresas con más de un administrador, vemos que 365.036 empresas están en esta situación, es decir el 28,98% del total de sociedades.

	2013	
	Total Sociedades	%Total Sociedades
Sociedades	<b>1.259.687</b>	<b>100,00%</b>
<b>Con Administrador Unico</b>	<b>894.651</b>	<b>71,02%</b>
Solo hombre	658.723	73,63%
Solo mujer	196.653	21,98%
Solo Empresas	27.742	3,10%
No identificado	11.533	1,29%
<b>Con más de un Administrador</b>	<b>365.036</b>	<b>28,98%</b>
100 % hombres	170.551	46,72%
100% mujer	16.488	4,52%
100 % empresas	3.313	0,91%
100% no identificado	412	0,11%
Total consejos mono sexo	<b>190.764</b>	<b>52,26%</b>
Mixtas	<b>174.272</b>	<b>47,74%</b>
Donde mujeres = 50%	96.418	55,33%
Donde mujeres > 50%	13.413	7,70%
Donde Mujeres < 50%	64.441	36,98%



geramos confiança

[www.informadb.pt](http://www.informadb.pt)

**Estudos Barómetro Empresarial**

[estudosbarometro@informadb.pt](mailto:estudosbarometro@informadb.pt)

T. 213 500 300

F. 213 151 658

**Serviço de Apoio ao Cliente Informa D&B**

Horário: Todos os dias úteis das 08h30-18h30

T. 213 500 389

F. 213 151 658

[vipclientes@informadb.pt](mailto:vipclientes@informadb.pt)